

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Blt. 1827- 25- III- 47

Dirección de Obras Municipales

Rol: 470-22

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Abril de 1948. de 194

Vence 6 de Octubre de 1948. de 194 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 561- J - 42

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 31 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y calculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don LUTGARDA GARAY CARGAMO. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura, de clase R. de edificación, en la calle Bulnes No. 870.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Lutgarda Garay C. domicilio Cole- Cole N° 1070
 " Arquitecto Augusta Ibañez domicilio Lincayán N° 475
 " matric. No. patente No.
 " Constructor N. Rawlich & Cia. domicilio Castellón N° 869
 " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 787

1° 118.60

Dimensiones del terreno ----- mts. 2. superficie edificada 2° 100.00 mts. 2

218.60 M2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -----
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente -----
- 4.º " de agua potable -----
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º " de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles te chumbro, pilares, dos copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica -----
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Presupuesto asciende a la suma de \$270.483.52 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 52/100 PESOS)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente deberá conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Blt. N° 2173.	\$ 846.00
Id inspección	"	600.00
Libreta de Control	"	50.00
Estampillas Municipales	N° 1827	57.00

25-III-47

6-IV-48

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 31 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ricardo Torres Guzmán
Dirección de Obras Municipales

Timbre

MUNICIPAL

CONCEPCION

E-31/48 478-22
a en un plazo de sesenta días.-

Certificado N° 2151 W 361

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

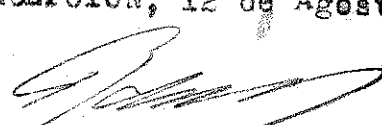
Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación de propiedad de doña Lutgarda Garay ubicada en la calle Bulnes N° 870 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Augusto Ibañez ni al constructor señor M. Rawlich & Cía. de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24-25-26-27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se deja constancia que en carta presentada a esta Dirección por la propietaria señora Lutgarda Gayay se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la acera en un plazo de sesenta días.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 12 de Agosto de 1952


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Jc.-

